Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS 2026

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Procurando garantizar la mayor objetividad en la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, se consideraran gastos subvencionados para los siguientes fines y actuaciones de carácter deportivo GASTOS DE ARBITRAJES Y JUECES DE COMPETICIÓN; GASTOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA, GASTOS DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL EN APOYO A LA MUJER , PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA ,JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES , GASTOS EN FORMACIÓN Y MATERIALES DEPORTIVA…etc. para la realización de eventos deportivos, hasta un total de 5.000,00€ del gasto del presupuesto presentado por cada evento o actividad a realizarse, a repartir en los siguientes criterios de valoración los cuales, se deberán presentarse por cada evento que se vaya a realizar:

A.- Divulgación del Evento :

☐ A.1 Insular

☐ A.2 Interinsular

☐ A.3 Autonómico

☐ A.4 Nacional

☐ A.5 Internacional

Programas o proyectos destinados a la divulgación del ámbito de actuación de los eventos deportivos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**		
Por organización de eventos deportivos no federado de carácter INSULAR e INTERINSULAR	puntos	4 ☐
Por organización de evento deportivo federado de carácter INSULAR e INTERINSULAR	puntos	6 ☐
Por organización de eventos deportivos no federado de carácter AUTONÓMICO e NACIONAL	puntos	8 ☐
Por organización de evento deportivo federado de carácter AUTONÓMICO.	puntos	16 ☐
Por organización de evento deportivo federado de carácter NACIONAL.	puntos	18 ☐
Por organización de evento deportivo federado de carácter INTERNACIONAL.	puntos	20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: En este apartado deberá acreditarse la participación en el nivel divulgativo del evento deportivo, mediante certificado de la federación correspondiente. De forma complementa-		

ria se podrán adjuntar documentos probatorias y acreditativos oportunos de la organización del evento: calendarios, inscripciones, cartelera, etc.

B.- Ediciones del Evento

Programas o proyectos de carácter deportivo especiales por su numero de ediciones, calidad y singularidad. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. **OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES**		
Por favorecer la promoción de otros sectores, como culturales y/o económicos, durante el desarrollo de un programa o proyecto deportivo.	puntos	5 ☐
Por organizar un programa o proyecto deportivo entre 5-9 ediciones.	puntos	12 ☐
Por organizar un programa o proyecto deportivo más de 10 ediciones.	puntos	20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: deberá justificarse mediante el oportuno certificado del responsable de la gestión de fondos de la entidad del numero de ediciones, calidad y singularidad De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación; inscripciones, cartelera… etc.		

C.-Números de Participantes:

Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, se atenderá al número de usuarios directos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. **PARTICIPACIÓN.**		
Por número de participantes y/o usuarios directos: <100.	puntos	5 ☐
Por número de participantes y/o usuarios directos: 101-299.	puntos	12 ☐
Por número de participantes y/o usuarios directos: > 300.	puntos	20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el número de usuarios directos.		

Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

D.- Organización de 1 eventos o más de 1 un evento:

Programas o proyectos destinados al numero de organización de eventos deportivos. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles. **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**		
Por organización de 1 evento deportivo.	puntos	5 ☐
Por organización de entre 2 y 4 eventos deportivos (ambos inclusive).	puntos	12 ☐
Por organización de más de 4 eventos deportivos.	puntos	20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique numero de organización de eventos deportivos.		

E.- De consideración Especial:

E.1 Acervo Cultural:

E.1.1.- Programa de Juegos Autóctonos

Programas o proyectos de entidades deportivas y deportistas que desarrollando como principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultural de Canarias. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. **ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**		
A nivel insular	puntos	2,5 ☐
A nivel: interinsular-nacional	puntos	5 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el ámbito de actuación.		

E.1.2 Actividades Autóctonas hasta 2 o más de 2

Programas o proyectos de entidades deportivas y deportistas con mas de una principal modalidad y/o especialidad deportiva (incluidas secciones) en cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, que promuevan la divulgación y enseñanza del acervo deportivo y cultural de Canarias. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. **ÁMBITO DE ACTUACIÓN**		
Por organización de hasta 2 actividades.	puntos	2.5 ☐
Por organización de más de 2 actividades.	puntos	5 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Se-		

cretario/a de la entidad que certifique mas de una modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.

E.2 - Apoyo a la Mujer y a Personas con Discapacidad:

Programas o proyectos que incidan particularmente en la participación en competiciones oficiales o amateur , en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, dirigidas a los usuarios femeninos y/o discapacidad que merezcan atención especial. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. **ACTIVIDAD DEPORTIVA**		
Por número de participantes y/o usuarios directos femeninos y/o discapacidad: hasta 25.	puntos	2.5 ☐
Por número de participantes y/o usuarios directos femeninos y/o discapacidad: más 25.	puntos	5 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique los usuarios femeninos y/o discapacidad que merezcan atención especial.		

F.- Formación:

Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva. Hasta 5 puntos de un total de 100 posibles. **FORMACIÓN**		
Por organización de hasta 2 acciones formativas: charlas, cursos, jornada y congresos.	puntos	2.5 ☐
Por organización de más de 2 acciones formativas: charlas, cursos, jornada y congresos.	puntos	5 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación; inscripciones, cartelera… etc .		

En _____ a _____ de _____ de 2026

Firma del representante de la entidad

Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

Memoria Económica

CONCEPTO	GASTOS
LICENCIAS DEPORTIVAS	
MUTUALIDAD Y CANON FEDERATIVO	
ARBITRAJES	
DESPLAZAMIENTOS	
FORMACIÓN	
MATERIAL DEPORTIVO	
INVERSIONES EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO	
OTROS (DETALLARLOS)	

En _____ a _____ de _____ 2025

Fdo.

Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva